

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 017-2024**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 017-2024, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Iliana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 017-2024.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 015-2024 Y 016-**
23 **2024.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 015-2023 del 16 de febrero de
25 2024.-----

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 016-2024 del 19 de febrero de
27 2024.-----

28 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

29 **ARTÍCULO 05.** Modificación PAO DIVDE.-----

30 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DF-T-12-2024 Inversiones.-----

1	ARTÍCULO 07.	CLYP-DE-DIM-INF-08-02-2024 Reanudación Proyecto Planta Tratamiento
2		Alajuela.-----
3	ARTÍCULO 08.	Aprobación - Contratación médico de empresa.-----
4	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
5	ARTÍCULO 09.	Aprobación de pagos.-----
6	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE FISCALÍA -----
7	ARTÍCULO 10.	CLYP-FS-FEL-003-2024, informe inspección de la Plataforma de Heredia.-----
8	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
9	ARTÍCULO 11.	Oficio CLYP-DE-GTH-013-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito por la
10		Sra. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano. Asunto: Informa
11		sobre los ascensos interinos de la Directora Ejecutiva y el Sub Director
12		Ejecutivo.-----
13	ARTÍCULO 12.	Carta de fecha 01 de febrero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 14
14		de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Miguel Ángel Chavarría Rodríguez,
15		Director del CTP de Jicaral. Asunto: Colaboración con lo que tengan a gusto
16		para el tope del 16 de marzo 2024, mismo al que invitan a la Junta Directiva.
17	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0524 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por la
18		Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Asesoría
19		sobre Guía Básica para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de
20		intereses en el sector público, de la Procuraduría General de la República.-----
21	CAPÍTULO VII:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----
22	ARTÍCULO 14.	Correo de fecha 15 de febrero de 2024, de la Junta Regional de Guanacaste
23		Bajura. Asunto: Agenda trimestral de actividades.-----
24	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP-DE-US-C-003-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la
25		Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y
26		Presidencia. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales y
27		Comisiones correspondientes al mes de febrero de 2024 (Faltantes).-----
28	CAPÍTULO VIII:	ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 16. Recordatorio de actividades.-----

ARTÍCULO 17. Actividad en Guápiles.-----

ARTÍCULO 18. Informativo.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 017-2024.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 015-2024 y 016-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 015-2024 y 016-2024.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 015-2024 del 16 de febrero de 2024.-----

Sometida a revisión el acta 015-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:-----

Dispensar el acta número quince guión dos mil dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 016-2024 del 19 de febrero de 2024. -----

Sometida a revisión el acta 016-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03: -----
Dispensar el acta número dieciséis guión dos mil veinticuatro del diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 05. Modificación PAO DIVDE. **(Anexo 01).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-014-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que señala:-----

“En atención a la solicitud de la Junta Directiva de presentar una nueva justificación a las modificaciones de actividades indicadas a través del documento MPAO-DE-GC-001-2024, sobre el PAO del DIVDE, a continuación se presentan las modificaciones con su debida justificación para elevar nuevamente a Junta Directiva.-----

Tabla 1. Modificación PAO 2024 – DIVDE

Código actividad	Actividades a desarrollar	Descripción del cambio	Responsable	Alcance anterior	Nuevo Alcance	Costo planificado	Costo requerido	Proceso impactado
AC-DIVDE-2024-003	Sendero ecológico	Se elimina de la ejecución esta actividad debido a la limitación para el desarrollo de obras en el centro de recreo de Alajuela.	N/A	N/A	N/A	€10.286.140	€0.00	Alcance y costo
AC-DIVDE-2024-007	Sello editorial	Se elimina de la ejecución esta actividad debido a la necesidad de asumir otras necesidades de las personas colegiadas.	N/A	N/A	N/A	€2.647.590	€0.00	Alcance y costo
AC-DIVDE-2024-008	Cursos virtuales: ¿Cómo construir un artículo científico?	Se elimina de la ejecución esta actividad debido a la atención de otras necesidades solicitadas por las personas colegiadas.	N/A	N/A	N/A	€0	€0.00	Alcance y costo
AC-DIVDE-2024-028	2 iteraciones de curso virtual (20 horas -mediado) Legislación educativa para administradores educativos	Se modifica esta actividad, cambiando las 2 iteraciones del curso por 1 iteración del curso Estrategias para la enseñanza de las Ciencias basadas en la metodología de indagación	Alejandro McCook	60	30	€523.238	€336.600.00	Alcance y costo

Código actividad	Actividades a desarrollar	Descripción del cambio	Responsable	Alcance anterior	Nuevo Alcance	Costo planificado	Costo requerido	Proceso Impactado
AC-DIVDE-2024-085	D1. Generar solicitud de contratación de contenido para curso mediado (40 horas) sobre técnicas e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes. (revisar recursos del Uluu Kit, para utilizarlos).	Se modifica esta actividad, cambiando el contenido del curso a diseñar por un curso sobre contratación administrativa.	Marcelo Prieto	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	Alcance
AC-DIVDE-2024-101	Primera iteración del Módulo 4 (100 horas, mediado) Programa Modular "Improving my linguistic skills in English - Module 4"	Se modifica esta iteración para atender una necesidad de la región de Limón, Primera iteración del Módulo I (100 horas, mediado) Programa Modular "Improving my linguistic skills in English - Module 1" Inicia el 24 de abril de 2024	Alejandra McCook	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	Alcance
AC-DIVDE-2024-105	T4. Taller virtual (4 horas) sobre salud integral docente:	Se modifica esta actividad, cambiando la modalidad y forma de entrega de virtual a presencial ajustándose a la	Sandra Calvo	N/A.	N/A.	€338.236	€459.736,00	
	nutrición, deporte e higiene personal- desarrollarlo en San José (40 personas)	metodología y necesidad de la población. Esto significa un aumento en la inversión debido a la contratación de alimentación.						
AC-DIVDE-2024-108	T7. Taller virtual (4 horas) sobre ¿cómo despertar la emoción por aprender? (60 personas - enfocarse en el curso diseñado y motivar su participación)	Se modifica esta actividad, cambiando la modalidad y forma de entrega de virtual a presencial ajustándose a la metodología y necesidad de la población. Esto significa un aumento en la inversión debido a la contratación de alimentación. Además, se modifica la fecha de ejecución para el 19/11/2024	Marcelo Prieto	N/A.	N/A.	€338.236	€459.736,00	
AC-DIVDE-2024-111	W3. Webinar (2 horas) sobre instrumentos de evaluación de los aprendizajes. (enfocarse en el curso diseñado y motivar su participación).	Se elimina de la ejecución debido a que la actividad AC-DIVDE-2024-085 fue reemplazada por el tema de contratación administrativa, por lo que desarrollar este webinar no agrega ningún valor.	Marcelo Prieto	50	0	€205.430	€0,00	
AC-DIVDE-2024-133	Sumas sin asignación presupuestaria (anual).	Aumento de este rubro para atención de solicitudes.	Walter Alfaro	N/A.	N/A.	€1.238.684	€6.843.577,22	
AC-DIVDE-2024-206	Incluir nueva actividad Foro DRE Occidente	Se incluye nueva actividad por solicitud.	Walter Alfaro	N/A.	150	€0	€5.440.136,00	
AC-DIVDE-2024-207	Incluir nueva actividad Libro catálogo MLC Carranza - MHCJS	Se incluye nueva actividad por solicitud.	Alejandra McCook	N/A.	500	€0	€2.037.768,55	

Agradeciendo su atención y gestión, cordialmente,"-----

La Directora ejecutiva a.i. añade que este PAO vino del viernes pasado y solicitaron algunas modificaciones en las justificaciones y en el documento se justificó básicamente las actividades, las modificaciones de las actividades se mantienen, se estuvieron revisando y lo que viene es una justificación distinta; en el caso de la actividad del sendero ecológico se está aclarando que es debido a la limitación que tienen para el desarrollo de obra en el centro de recreo y las demás fueron modificadas en función de modificar actividades para atender otras necesidades solicitadas por las personas colegiadas y consulta si tienen alguna observación. Añade que el oficio fue remitido por correo electrónico por la Secretaria de la Dirección Ejecutiva.-----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que ella tiene una consulta.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que se atenderá la consulta de la señora Prosecretaria, pero igual volverán a programa el oficio para que todos tengan tiempo de leer el documento.-----

La señora Prosecretaria externa que al revisar el documento se percata que una de las actividades a realizar en Limón no indica nada, se quita por solicitud de colegiados, pero no dice por cuál actividad se sustituye.-----

Conocido el este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-014-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que justifica la modificación de las actividades del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en la sesión del lunes 26 de febrero de 2024. / Aprobado por siete votos. / -----

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría. / -----

ARTÍCULO 06. CLYP-DF-T-12-2024 Inversiones. **(Anexo 02).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-T-12-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Contabilidad y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, en el que indican:-----

“La presente tiene como objetivo informarles los próximos vencimientos de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al **Programa COLEGIO**:-----

Numero	Emisor	Fecha vence	Monto Principal	Intereses	Monto total
025-328099	Coopeande	24/2/2024	¢174,735,608.44	¢18,149,904.16	¢192,885,512.60

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja de febrero 2024:-----

Flujo de caja proyectado COLEGIO de FEBRERO 2024				
	Semana1 Del 05 al 11	Semana2 Del 12 al 18	Semana3 Del 19 al 25	Semana4 Del 26 al 29
Ingresos proyectados del Colegio	Monto	Monto	Monto	Monto
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)			¢209,441,281.51	¢255,804,426.81
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	¢8,845,008.57	¢8,845,008.57	¢8,845,008.57	¢8,845,008.57
Liquidación de inversión				
Total ingresos	¢8,845,008.57	¢8,845,008.57	¢218,286,290.08	¢264,649,435.38
Egresos proyectados del Colegio				
Propuesta de Inversiones a 9 meses plazo			100,000,000.00	
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)		¢42,902,664.87		¢45,437,155.66
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)		¢14,192,080.12		¢15,447,746.25
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)				¢77,252,938.59
Pago CCSS (ampo listas de pago)		¢63,544,848.00		
Aproximado de Servicios Públicos (reporte rebajos PAR BNCR)	¢3,653,536.18	¢3,653,536.18	¢3,653,536.18	¢3,653,536.18
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)		¢16,770,707.00		
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#1)	¢84,680,615.38	¢84,680,615.38	¢84,680,615.38	¢84,680,615.38
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	¢5,856,083.21	¢5,856,083.21	¢5,856,083.21	¢5,856,083.21
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	¢2,944,091.25	¢2,944,091.25	¢2,944,091.25	¢2,944,091.25
Proyección mensual de pagos de Depto DIVDE	¢1,858,167.25	¢1,858,167.25	¢1,858,167.25	¢1,858,167.25
Total egresos	¢98,992,493.28	¢236,402,793.27	¢198,992,493.28	¢237,130,333.77
SALDO	90,147,484.71	227,557,784.70	19,293,796.80	27,519,101.61
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	¢510,553,835.23			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	¢973,922.69			
Cuenta corriente Coopeande 1	¢469,740.50			
Cuenta corriente Coopenae RL	¢7,292,659.76			
Cuenta corriente BCR # 182658-1	¢8,808,250.73			
BN Dinner Fondo cuenta 1- Caja Minima	¢106,758,102.92			
Total Caja Inicial	¢634,856,511.83	¢544,709,027.12	¢317,151,242.42	¢336,445,039.22
(Menos) Monto Caja Minima				¢106,758,102.92
Total Caja Final	¢544,709,027.12	¢317,151,242.42	¢336,445,039.22	¢257,206,037.92

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes.--

Se informa que:-----

- En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de ¢106.758.102.92.-----
- El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de ¢528.098.408.91.-----
- Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes ¢671.518.113.60.-----
- El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la primera quincena de febrero es de ¢209.441.281.51 está programado para el 21 de febrero y la segunda quincena por ¢255.804.426.81 está programado para el 29 de febrero de 2024.-----

5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **Q8.845.008.57** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.-----

6. El próximo vencimiento del programa Colegio es:-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
18550	Coopenae	28/5/2024	¢118,306,299.81	¢11,428,388.56	¢129,734,688.37

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo. ---

Rendimientos-----

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	4.13%	5.30%	5.56%	5.92%	Neta
Grupo Mutual	5.12%	6.07%	6.43%	6.78%	Neta
Banco de CR	4.05%	5.16%	5.38%	5.50%	Neta
COOPEANDE1	4.22%	5.75%	6.82%	7.24%	Neta
COOPENAE	4.83%	5.98%	6.34%	6.90%	Neta

Cálculo de Intereses: INVERSION EN CDP BANCO POPULAR-----

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	192,885,512.60	192,885,512.60	192,885,512.60	192,885,512.60	192,885,512.60
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	4.13%	5.12%	4.05%	4.22%	4.83%
Interés ganado	1,991,542.92	2,468,934.56	1,952,965.82	2,034,942.16	2,329,092.56
Interés Neto	1,991,542.92	2,468,934.56	1,952,965.82	2,034,942.16	2,329,092.56
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	5.30%	6.07%	5.16%	5.75%	5.98%
Interés ganado	5,111,466.08	5,854,075.31	4,976,446.23	5,545,458.49	5,767,276.83
Interés Neto	5,111,466.08	5,854,075.31	4,976,446.23	5,545,458.49	5,767,276.83
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.56%	6.43%	5.38%	6.82%	6.34%
Interés ganado	8,043,325.88	9,301,903.85	7,782,930.43	9,866,093.97	9,171,706.12
Interés Neto	8,043,325.88	9,301,903.85	7,782,930.43	9,866,093.97	9,171,706.12
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.92%	6.78%	5.50%	7.24%	6.90%
Interés ganado	11,418,822.35	13,077,637.75	10,608,703.19	13,964,911.11	13,309,100.37
Interés Neto	11,418,822.35	13,077,637.75	10,608,703.19	13,964,911.11	13,309,100.37

Cálculo de Intereses: INVERSION EN CDP COOPEANDE-----

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00	100,000,000.00
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	4.13%	5.12%	4.05%	4.22%	4.83%
Interés ganado	1,032,500.00	1,280,000.00	1,012,500.00	1,055,000.00	1,207,500.00
Interés Neto	1,032,500.00	1,280,000.00	1,012,500.00	1,055,000.00	1,207,500.00
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	5.30%	6.07%	5.16%	5.75%	5.98%
Interés ganado	2,650,000.00	3,035,000.00	2,580,000.00	2,875,000.00	2,990,000.00
Interés Neto	2,650,000.00	3,035,000.00	2,580,000.00	2,875,000.00	2,990,000.00
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	5.56%	6.43%	5.38%	6.82%	6.34%
Interés ganado	4,170,000.00	4,822,500.00	4,035,000.00	5,115,000.00	4,755,000.00
Interés Neto	4,170,000.00	4,822,500.00	4,035,000.00	5,115,000.00	4,755,000.00
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	5.92%	6.78%	5.50%	7.24%	6.90%
Interés ganado	5,920,000.00	6,780,000.00	5,500,000.00	7,240,000.00	6,900,000.00
Interés Neto	5,920,000.00	6,780,000.00	5,500,000.00	7,240,000.00	6,900,000.00

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 20 de febrero de 2024:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426,728,370.52	38.54%
COOPENAE	270,922,549.81	24.47%
COOPEANDE	409,451,298.63	36.98%
TOTAL DE INVERSIONES	1,107,102,218.96	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	426,728,370.52	39%
COOPERATIVAS	680,373,848.44	61%
TOTAL DE INVERSIONES	1,107,102,218.96	100%

Nuevo escenario:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426,728,370.52	34.83%
BANCO POPULAR	192,885,512.60	15.74%
COOPENAE	270,922,549.81	22.11%
COOPEANDE	334,715,690.18	27.32%
TOTAL DE INVERSIONES	1,225,252,123.11	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	619,613,883.12	51%
COOPERATIVAS	605,638,239.99	49%
TOTAL DE INVERSIONES	1,225,252,123.11	100%

Recomendaciones-----

1. Tomar de la cuenta número 100-01-000-038838-9 de Colypro en Banco Nacional de Costa Rica la suma de cien millones de colones (¢100.000.000.00) y trasladarlos a la cuenta número CR89081707106811091732 de Colypro en COOPEANDE para realizar la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado a nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que ofrece la tasa más alta en ese plazo de las entidades consultadas, correspondiente al programa Colegio.
2. Liquidar en COOPEANDE el certificado de inversión #025-328099 por un monto de ciento noventa dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos doce colones con sesenta céntimos (¢192.885.512.60) principal más intereses, y trasladar los fondos a la cuenta iban número CR05016100021103686099 de Colypro en el BANCO POPULAR para realizar la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que aunque las tasas de las entidades privadas consultadas son las más altas es necesario redistribuir la concentración de los fondos para cumplir con los porcentajes establecidos por emisor y por sector que establece la política de inversiones vigente, correspondiente al programa Colegio."

Conocido el este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 05: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-12-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, respecto al vencimiento de un certificado de inversión correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ACUERDO 06: -----

Tomar de la cuenta número 100-01-000-038838-9 de Colypro en Banco Nacional de Costa Rica la suma de cien millones de colones (¢100.000.000.00) y trasladarlos a la cuenta número CR89081707106811091732 de Colypro en COOPEANDE para

1 **realizar la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado a**
2 **nueve meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la**
3 **hora de realizar la inversión, ya que ofrece la tasa más alta en ese plazo de las**
4 **entidades consultadas, correspondiente al programa Colegio./ Aprobado por siete**
5 **votos./ -----**

6 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
7 **al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./ -----**

8 **ACUERDO 07: -----**

9 **Liquidar en COOPEANDE el certificado de inversión #025-328099 por un monto de**
10 **ciento noventa dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos doce**
11 **colones con sesenta céntimos (¢192.885.512.60) principal más intereses, y**
12 **trasladar los fondos a la cuenta iban número CR05016100021103686099 de**
13 **Colypro en el BANCO POPULAR para realizar la compra de un certificado a plazo en**
14 **la modalidad desmaterializado a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a**
15 **la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que aunque las tasas**
16 **de las entidades privadas consultadas son las más altas es necesario redistribuir la**
17 **concentración de los fondos para cumplir con los porcentajes establecidos por**
18 **emisor y por sector que establece la política de inversiones vigente, correspondiente**
19 **al programa Colegio./ Aprobado por siete votos./ -----**

20 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
21 **al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./ -----**

22 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DIM-INF-08-02-2024 Reanudación Proyecto Planta Tratamiento
23 **Alajuela. (Anexo 03). -----**

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-
25 08-02-2024 de fecha 06 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría,
26 Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Rolando Padilla Bermúdez,
27 Abogado de la Dirección Ejecutiva, en el que informan:-----

1 "Como es de su conocimiento, el proyecto referido el cual se encontraba en etapa de solicitud
2 de permisos de construcción por parte de la Empresa DDI Waste Water Treatment Costa Rica
3 S.A., adjudicada para ejecutar la obra, debió ponerse en compás de espera por la imposibilidad
4 de obtener la aprobación de la Municipalidad de Alajuela, por un cobro que se determinó era
5 improcedente referido a una multa que databa del año 2008 que dicho Gobierno Local atribuía
6 a la Corporación.-----

7 **1. Aspectos técnicos y financieros.**-----

8 Desde el punto de vista *técnico*, es importante mencionar que la Empresa adjudicada ya realizó
9 el diseño, elaboró los planos constructivos del proyecto y se abocó a realizar todo el proceso
10 de tramitación para los permisos, incluyendo a las instituciones involucradas en la aprobación
11 y visto bueno como el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y el
12 Ministerio de Salud.-----

13 La última fase de esta primera etapa de diseño, planos y permisos era la presentación del
14 proyecto a la Municipalidad para aprobación final, de manera que una vez resuelto el impasse
15 mencionado, lo que correspondería es reanudar el proceso para obtener el permiso e iniciar
16 con esta importante obra. Como consideración adicional desde el punto de vista técnico, lo ideal
17 es poder ejecutar el proyecto antes de que entre la época de lluvia, ya que la logística de las
18 excavaciones se complica con la presencia de ésta.-----

19 Desde el punto de vista *financiero* hay dos aspectos que son los siguientes:-----

20 • En reunión del día 05 de febrero en las oficinas de la Sede de Alajuela, en donde participaron
21 el Representante Legal de DDI Waste Water Treatment Costa Rica S.A., la Asesoría Legal de
22 Dirección Ejecutiva, personal del DIM incluyendo a la Jefatura del Departamento y la Jefatura
23 Financiera en representación y apoyo a la Directora Ejecutiva (a.i), se confirmó por parte del
24 Representante de la mencionada Empresa, que a pesar del tiempo transcurrido a la espera de
25 que el asunto con la Municipalidad se resolviera (situación totalmente fuera de control tanto de
26 su representada como de Colypro), el costo originalmente pactado para la realización del
27 proyecto se mantendrá para esta etapa, es decir, que no habrá modificaciones.-----

- El otro punto es que cuando el proyecto inició, se canceló en su momento el 10% de adelanto según contrato y el 90 % restante se previó solicitar nuevamente para el presupuesto del 2024, de manera que al día de hoy existe el contenido presupuestario para realizar la obra. -----

2. Aspectos Legales.-----

En este apartado se había recomendado que el contrato se suspendiera, hasta tanto se solventaran las situaciones que hacían imposible la ejecución del contrato, hablamos de la situación que se había presentado con respecto a la imposibilidad de obtener los permisos respectivos por parte de la Municipalidad en razón de la multa que tenía interpuesta dicha Municipalidad a Colypro. Ahora bien, en razón que ese factor fue debidamente solventado y ya no existe ningún problema para que la Municipalidad de Alajuela, otorgue los permisos respectivos para la ejecución del contrato lo procedente es continuar con las obras pactadas, sin embargo, y por elementos fuera del control de Colypro y de la empresa Waste Water Treatment Costa Rica S.A, debe realizarse un nuevo contrato, para que las actuaciones que se hagan de aquí en adelante, sean válidas y eficaces entre las partes y brindar seguridad jurídica a Colypro, razón por la cual y después de una reunión con representantes de la citada empresa, la Asesoría Legal de la Administración determina que al mantenerse las condiciones iniciales del contrato en cuanto a precio, plazo, obra, forma de pago, garantía de cumplimiento y garantía de la obra, lo más beneficioso para las partes es continuar con la relación contractual, para lo cual se determina que se debe realizar un nuevo contrato estipulando las condiciones mencionadas, esto con el fin de dar seguridad jurídica a las partes y para que dentro del procedimiento establecido por Colypro, se puedan hacer los movimientos necesarios para seguir con la obra. Es importante dejar claro que en cuanto al monto de la obra se va a considerar los montos ya erogados por parte de Colypro, por lo que no existe afectación o modificación en cuanto al precio, por lo que no debe realizarse ninguna aprobación adicional por parte de la Junta Directiva y según lo conversado con el Departamento de Compras, se puede realizar el nuevo contrato sin problemas por parte de ese departamento. -----

3. Así las cosas y siguiendo el principio de oportunidad en este caso, por haber sido Waste Water Treatment Costa Rica S.A, la empresa que inició las obras y sabiendo que se tiene

1 anuencia por parte de ellos para continuar, máxime que se mantienen las condiciones del
2 contrato 040-2022, no ve esta Asesoría inconveniente en que Colypro continúe con la
3 confección de este nuevo contrato para la finalización de la Planta de Tratamiento en la sede
4 Central de Colypro en Alajuela.-----

5 **4.** Como asunto relacionado y con el fin de respaldar documentalmente , el día 04 de enero de
6 2024 la secretaria del DIM solicitó a la secretaria de Presidencia, el Acuerdo en firme que se
7 había tomado en Junta Directiva acerca de la suspensión del contrato **040-2022**, Acuerdo
8 motivado por lo anteriormente explicado y que trae a colación este informe. Este fue recibido
9 vía correo electrónico, y a partir de su lectura se detectó un error. El Acuerdo indica lo siguiente:

10 *Acuerdo 05:-----*
11 *Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-77-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por*
12 *la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,*
13 *en el que emiten criterio legal sobre opciones de finiquitar o suspender el contrato 040-2023,*
14 *planta de tratamiento del centro de recreo de Desamparados de Alajuela y la sede de Alajuela.*
15 *Solicitar a la Dirección Ejecutiva que dé seguimiento al trámite presentado ante la Municipalidad*
16 *de Alajuela e informe al proveedor la suspensión del contrato, por un lapso de tres meses.*
17 *Sobre lo actuado deberá informar en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./ Comunicar*
18 *a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora*
19 *Legal y a la Dirección Ejecutiva./-----*

20 El error se encuentra en la identificación del contrato, ya que lo correcto es **040-2022**, como
21 se indicó líneas arriba.-----

22 Por lo anterior, el DIM se dio a la tarea de verificar toda la documentación, Acuerdos y criterios
23 legales presentados a la Junta Directiva por parte de la Comisión de Infraestructura, la Asesoría
24 Legal de Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal de Junta Directiva para localizar el origen de
25 dicho error, constatando que toda la documentación enviada a la Junta Directiva es correcta. A
26 partir de ahí se presume que el error en la numeración pudo tener su origen en el **Acuerdo 34**
27 **de la sesión 98-2023** en el cual se indicó también contrato 040-2023, recalando que lo
28 correcto es **040-2022**.-----

1 Dado que el error se materializa en la redacción de los Acuerdos de Junta Directiva, se pide
2 atentamente a la Dirección Ejecutiva, que solicite a la Junta Directiva la subsanación del número
3 de contrato en dichos Acuerdos, siendo que el número correcto es 040-2022. Además, una vez
4 corregidos dichos Acuerdos se solicita la valbración para que se reanude el proyecto con base
5 en los criterios de oportunidad y necesidad que buscan la optimización de los recursos del
6 Colegio, dado que solamente falta un paso de realizar en la tramitología del mismo y luego
7 proceder con la construcción.”-----

8 La Directora Ejecutiva a.i. añade que básicamente el documento lo que dice son dos cosas una
9 es que se hizo una reunión con la empresa para determinar el tema de costo por el tiempo que
10 estuvo el contrato detenido por cosas fuera de control, tanto de Colpro como de la empresa,
11 sin embargo, la empresa indica que el costo que estaba originalmente pactado se va a
12 mantener, o sea que no va a generar costos adicionales y por otro lado, que se haya dado un
13 adelanto al 10% el año pasado, pero el resto el 90% se previó dejar el presupuesto 2024, de
14 tal manera que también hay presupuesto para retomar el proyecto y como no tiene costo
15 adicional, pueden terminarlo, la recomendación de los compañeros de la Asesoría Legal es que
16 al mantenerse las condiciones iniciales del contrato en cuanto a precio, plazo, obra, forma de
17 pago y garantía de cumplimiento y de la obra, lo más beneficioso para ambas partes es
18 continuar con la relación contractual y determinar que el señor realice un nuevo contrato, y eso
19 es por un tema de seguridad jurídica de las partes, porque todos saben que el contrato original
20 define un plazo de ejecución de la obra que claramente no se cumple con el tiempo que estuvo
21 detenido entonces, es mejor hacer un nuevo contrato, entendiendo que es con ese mismo
22 proveedor porque es el que tenía la obra según el acuerdo, esa es la primera parte y la segunda
23 parte es que se detectó ahorita que estaban montando el oficio que hay un error en el acuerdo
24 anterior, ese que suspendía el contrato, porque abajo decía que era el contrato 040-2023 siendo
25 lo correcto 040-2022, revisaron todos los documentos que se enviaron a la Junta Directiva, son
26 correctos y al parecer el error estuvo en la transcripción del acuerdo, de hecho viene desde un
27 acuerdo atrás que era del acta 098 en el acuerdo 34 que ese acuerdo lo que decía, era dar por
28 recibido un informe que llegó de la Comisión de Infraestructura donde se conoció la situación

y la Junta acordó trasladar el oficio a las Asesoras Legales para que revisaran el contrato y los documentos relacionados, y de ahí salió la recomendación de detener el contrato, que se vio posteriormente en esa otra sesión que era la 116-2023, entonces aquí sí es importante corregir estos acuerdos, sobre todo el 05 de la 116-2023, porque ese acuerdo lo que está haciendo es suspender un contrato que en realidad no es el correcto y el otro, era el que le generaba a las compañeras de Asesoría Legal la indicación de realizar ese estudio; entonces básicamente sería corregir estos dos acuerdos y autorizar a la Presidencia para que firme un nuevo contrato.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere modificar los acuerdos.-----

La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, aclara que si bien es un nuevo contrato, se vuelve a firmar por una recomendación del Abogado de Dirección Ejecutiva y que el mismo fue una suspensión del contrato por un lapso de tiempo por un caso fortuito que no era ni de Colypro ni de la empresa, sino que se estaban cambiando los plazos del contrato. ----

Conocido el este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-08-02-2024 de fecha 06 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, sobre reanudación del proyecto de la planta de tratamiento Alajuela./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ACUERDO 09: -----

Modificar el acuerdo 34 tomado en la sesión 098-2023 del viernes 06 de octubre de 2023, para que se lea correctamente:-----

"ACUERDO 34:-----

Dar por recibido el oficio AG-CI-024-2023, de fecha 04 de octubre 2023, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de

Infraestructura, en el que remiten el acuerdo 03 de la Comisión trasladando el criterio legal sobre las opciones de finiquitar o suspender el contrato 040-2022 planta de tratamiento del centro de recreo de Desamparados de Alajuela y la Sede Alajuela. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que revise el contrato y los documentos relacionados./ Aprobado por siete votos./" Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de Infraestructura y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./ -----

ACUERDO 10:-----
Modificar el acuerdo 05 tomado en la sesión 116-2023 del jueves 23 de noviembre de 2023, para que se lea correctamente:-----

"ACUERDO 05:-----
Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-77-2023 de fecha 23 de octubre 2023, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que emiten criterio legal sobre opciones de finiquitar o suspender el contrato 040-2022, planta de tratamiento del centro de recreo de Desamparados de Alajuela y la Sede de Alajuela. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que dé seguimiento al trámite presentado ante la Municipalidad de Alajuela e informe al proveedor la suspensión del contrato, por un lapso de tres meses. Sobre lo actuado deberá informar en una próxima sesión./ Aprobado por seis votos./"

Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ -----
Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ACUERDO 11:-----
Autorizar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, para que suscriba el nuevo contrato entre el Colegio y la empresa DDI WASTE WATER TREATMENT COSTARICA S.A. por el proyecto de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Sede Alajuela, con el fin de brindar seguridad jurídica a ambas partes y bajo

las mismas condiciones del contrato AL-040-2022; cambiando únicamente la fecha de vencimiento del plazo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ -----
Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./-----

ARTÍCULO 08. Aprobación - Contratación médico de empresa. **(Anexo 04).**-----
La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:-----
"Contratación de 35,5 horas mensuales de servicios médicos con consultorio médico móvil, diseñado con las normas de bioseguridad y protección al paciente para las sedes, centros de recreo y oficinas regionales, con opción de prórroga por un plazo de hasta 12 meses hasta completar un periodo presupuestario completo.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:				
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)				
			N/A	Garantía
N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CCME CONVENIO DE CLINICA MEDICINA DE EMPRESA SOCIEDAD ANONIMA	RESPUESTA MEDICA INTELIGENTE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA MENSUAL	₡ 2 184 000,00	₡ 5 676 829,00
COSTO POR 8,5 MESES	₡ 18 564 000,00	₡ 53 929 875,50
EVALUACIÓN ASIGNADA (PRECIO/REFERENCIAS/TIEMPO EN MERCADO)	100%	43%
MONTO TOTAL	₡ 18 564 000,00	₡ 53 929 875,50
Monto Recomendado	₡ 18 564 000,00	
Tipo de cambio del BCCR del 15 de febrero del 2024 ₡ 520,81		

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----
Código de proveedor: P0000245-----

Nombre del proveedor: CCME CONVENIO DE CLINICA MEDICINA DE EMPRESA
SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101350318-----

Por el monto de: ¢18 564 000,00-----

Por las siguientes razones:-----

El proveedor presenta la mejor calificación de acuerdo a los criterios de evaluación.-----
Se debe tomar en consideración que el presupuesto para esta compra es de ¢19.011.657, por
lo que se debe realizar la modificación presupuestaria para completar medio mes que hace
falta para completar el periodo del 2024.-----

Notas:-----

1. La política general #6 de la POL-PRO-CMP01 Compra de bienes y/o servicios indica que para
las compras que exceden los 10 salarios base se deben presentar tres cotizaciones, sin
embargo, a pesar de realizar la invitación a más de 12 oferentes y realizar la publicación en un
medio de circulación nacional (La República, lunes 29 de enero del 2024) y redes sociales
(Boletín Colypro, 26 de enero del 2024; FB, 30 de enero del 2024) como lo solicita también esta
política, solamente se recibieron dos ofertas; se recibieron varias solicitudes del requerimiento
posterior a la publicación pero ninguna cotización adicional.-----

2. El proveedor Respuesta Médica Inteligente cotiza las consultas tanto en oficinas regionales
como en centros de recreo de manera virtual."-----

La Directora Ejecutiva a.i. aclara el presupuesto que tienen disponible, ese documento tiene
fecha de 02 de febrero, entonces por ahí viene una anotación sencilla que se requería buscar
presupuesto para quince días, partiendo de que el contrato iniciara el 15 de febrero de este
año, sin embargo, se dieron cuenta de que faltaba presupuesto y retrotrajeron la contratación
para verificar de dónde podían tomar los recursos, entonces, partiendo de que lo están
retomando ahorita y si el acuerdo queda aprobado ahorita, podría ser que el servicio se reinicie
a partir del 01 de marzo, entonces ya esos esos quince días no los necesitan y en el expediente
viene también todo el esfuerzo que hizo la administración para publicar y solicitar las
contrataciones, de acuerdo a la política en cumplimiento a la misma, se dio una publicación

1 tanto en un diario de circulación nacional que fue en La República salió desde el 29 de enero
2 del 2024 y en redes sociales, en la página y "Facebook" de Colpro, pese a esos esfuerzos,
3 solamente recibieron dos cotizaciones, entonces tienen CCM Convenio de Clínica Medicina de
4 Empresa Sociedad Anónima y Respuesta Médica Inteligente Costa Rica Sociedad Anónima, de
5 tal manera que por precio la recomendación sería a CCM Convenio de Clínica Medicina de
6 Empresa Sociedad Anónima, por un monto total para este periodo, llegando hasta el 15 de
7 diciembre de ₡18.564.999,00.-----

8 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que desea hacer un par de consultas, tal vez más
9 porque no estaba manejando o no le está dando seguimiento a eso; la primera pregunta rápida
10 es si eso implica que hay un cambio o es la misma empresa que algunos colaboradores dicen
11 que no estar satisfechos.-----

12 La Directora Ejecutiva a.i. comenta que lo que tendrían que trabajar con ellos es con respecto
13 al médico, porque los médicos han cambiado, entonces pueden hablar con el representante
14 legal en tal caso; lo que pasa es que hasta el final recibieron algunas retroalimentaciones de
15 los compañeros, eso sí, es algo que tienen que establecer, un mecanismo interno para que si
16 en algún momento hay una atención que no es la ideal, puedan hacerle el reporte a la empresa
17 y pedirle cambios, eso podría implicar el cambio del médico que venga, porque están
18 contratando un servicio, pero no a una persona, es como cualquier "outsourcing", si el médico
19 que viene no está dando buen servicio, a la empresa le pueden pedir que lo cambie.-----

20 El señor Fiscal externa que hace referencia porque no sabe si los compañeros de Junta Directiva
21 estaban enterados, pero hay colaboradores que han sugerido que desmejoró mucho la atención
22 de un tiempo hasta la fecha, esto no quiere decir que la empresa lo esté haciendo mal, pero
23 puede ser que la persona que estaba representando la empresa al cierre del contrato no
24 dio su mayor esfuerzo y es solamente para aclararlo y lo otro que le pareció muy interesante
25 fue la cantidad de horas, principalmente porque para él es una curiosidad, o sea, el contrato es
26 como por treinta y cinco horas y media y quería saber porque ese tiempo es como quince o
27 doce minutos, menos que nueve horas y la pregunta es por qué ese rango de tiempo tan
28 particular.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 7:15 p.m.-----
La Directora Ejecutiva a.i. indica que en el expediente se indica la distribución de horas, las
cuales proyecta:-----

SERVICIO MEDICINA EMPRESARIAL

1. SERVICIO POR CONTRATAR

Contratación de 35.5 horas mensuales de servicios médicos con consultorio médico móvil, diseñado con las normas de bioseguridad y protección al paciente y que cuenta con el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud. Las horas se desglosan de la siguiente manera:

- ✓ **Sede Alajuela:** Dieciséis (16) horas mensuales, de atención presencial con una visita semanal con una duración de cuatro (4) horas en horario a convenir.
- ✓ **Sede San José:** Dos (2) horas mensuales, de atención presencial con una visita quincenal, con una duración de 1 hora en horario a convenir.
- ✓ **Sedes y Centros de Recreo Regionales:** "21 en total" se realizan visitas bimensuales, a cada una de las Sedes y Centros de Recreo con una duración de 1 hora. (10.5 horas totales por mes)
- ✓ **Tele consulta:** Siete (7) horas mensuales de atención virtual previa cita y mediante el Centro de Llamadas de CCMedicina.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que su pregunta iba dirigida a lo que consultó el señor Fiscal, respecto a que si era la misma empresa y efectivamente sí es la misma y lo que le llama la atención es que en el acta donde el señor Vicepresidente realiza la pregunta de esa contratación, doña Viviana indica que tenían la posibilidad de prórroga, pero por diferentes quejas del personal es que eso no se da e incluso dice que no había cita presencial, sino de seguimiento a los que tienen enfermedades crónicas dentro de la Corporación, o sea, no se refiere bien a la empresa en ese momento porque hablaban de eso, además, estaba la situación de que ya se había realizado prórrogas por mucho tiempo, etcétera, pero sí al inicio hace referencia de que no es conveniente la empresa por las quejas de los de los colaboradores que decían que estaba mal el médico, entonces ahora no sabe cómo contratar a la misma empresa si ya habían valorado que no.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 7:19 p.m.-----

La Directora Ejecutiva a.i. indica que por ello decía que en un servicio "outsourcing" justamente la ventaja que la Corporación tiene es que pueden pedir el cambio del profesional y justo como decía don Rooney, este servicio no empezó y le parece que fueron dos años previos, por lo que

1 hicieron prórroga automática, también con la recomendación que habían recibido en algún
2 momento de la Auditoría de que esos servicios deberían sacarse a concurso de nuevo, entonces
3 ahí fue donde definieron no hacer la prórroga automática y las últimas semanas del año pasado
4 tuvieron algunos compañeros que manifestaron que la atención del médico no fue buena pero
5 no recibieron nada por escrito, sino solo comentarios, por eso fue que ese día dijo que no lo
6 iban a prorrogar automáticamente y por ese tipo de comentarios; sin embargo, ahorita lo que
7 les dice es que eventualmente como es un "outsourcing" y lo han hecho en otros servicios que
8 han tenido perfectamente lo pueden hacer y ahora es un contrato nuevo; entonces podrían
9 negociar con ellos este tipo de situaciones y si quieren que no sea el mismo médico o si viene
10 el mismo y empiezan a tener nuevamente ese tipo de comentarios, pueden solicitar el cambio
11 del profesional, pero el servicio por presupuesto y si lo ven en comparación con la otra empresa,
12 en realidad es bastante cómoda y no es el mismo precio que hubiesen dado si hubiesen hecho
13 una prórroga automática, porque claramente ellos reconsideraron precios, pero es algo que
14 perfectamente en el contrato se puede incluir esa posibilidad que de todos modos es una
15 situación "per se" de los contratos por outsourcing de que eventualmente el Colegio pueda
16 solicitar el cambio del profesional que está dando el servicio.-----

17 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que en efecto, por la misma línea que
18 trazó la señora Vocal I, va él y lo más importante es no atrasar más el servicio, sabe que es
19 una necesidad a nivel de la Corporación, pero los funcionarios no tienen que estar sin ese
20 servicio y el otro día compartió la situación que le tocó vivir en Brasilito con el Encargado del
21 centro de recreo, quien no recibió la atención porque no se estaba dando y realmente han
22 pasado muchos meses, entonces no quisiera extender más la contratación y sin en este
23 momento el menor de los males es contratar a la empresa que ya existía, tal y como decían los
24 antepasados es mejor viejo conocido que no nuevo por conocer, pero definitivamente quiere
25 sumarme a que ojalá, porque lo vivió en su momento la forma en que el médico trata a los
26 colaboradores y esa persona no es la persona que la Corporación merece. Desea que quede
27 claro que efectivamente no está de acuerdo en que se contrate la misma empresa y ojalá sea

1 otra, ya que lo vivió no cuando lo atendió el médico pero sí observó mientras estuvo esperando
2 a ser atendido.-----

3 El señor Fiscal externa que es un poco redundante porque piensa muy similar a Mauricio y le
4 parece que es precisamente lo más importante que los colaboradores, ya no tengan esa
5 necesidad o ese ausentismo de los médicos, sin embargo, sí creería que hay que conversar con
6 la empresa para revalorar, no está totalmente de acuerdo porque vetar a un médico por un
7 trato es como vetar a un director por un trato, como vetar a un profesor por un trato; pueden
8 cambiar entonces sí es bueno que se hable con la empresa, si se puede cambiar el médico y
9 eso implica mejoría en la Corporación, eso se puede, pero si ellos consideran que el médico es
10 el profesional y el médico, más bien en una reunión puede cambiar su actitud, entonces pueden
11 pensar que la persona puede reconsiderar este su actuar en la Corporación, no quiere decir que
12 deben de mantenerlos más, solo he escuchado cosas de las personas porque no lo ha
13 necesitado, pero no iría a tal arriesgo como vetar a alguien, porque las personas pueden
14 cambiar la actitud también, pero cree que sí el servicio tiene que ser mejor.-----

15 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, recuerda que la vez pasada cuando se iba a
16 escoger y cree que fue el año pasado que también se trajo esto acá a la mesa para seleccionar
17 la empresa, igualmente había manifestado y cree que Viviana había traído algo sobre seguros
18 privados, porque esa oferta con toda honestidad lo dice para ella no ofrece mayor beneficio a
19 los colaboradores del Colegio, porque para ella es un médico general y nada más, y para eso a
20 todos los colaboradores se les paga el seguro que tiene todos y si se tiene gripe no tienen que
21 esperar a que venga el médico al Colegio, que no sabe cuántas veces llega a la semana o cada
22 quince días para poder ir a que me atienda un médico, se va a la CCSS y ahí tienen que verlos,
23 entonces, un seguro diferente, como los que yo dijo la vez pasada esos sí ofrece mayor garantía
24 a un trabajador o a cualquier persona, porque las citas salen mucho más baratas, no solamente
25 es ir donde un médico general, se ocupa un especialista y las citas ahora están en setenta y
26 cinco mil colones y con un seguro de esos si se necesita la cita lo más que sale es en cuarenta
27 mil colores, una cita con un médico general sale en tres mil quinientos colones y puede escoger
28 lo más cercano incluso al lugar de residencia, se pueden ajustar al horario, no tienen que

1 esperar a que un médico llegue a la Corporación; desconoce por qué en el Colegio
2 definitivamente esa opción no se valoró, es un poquito y cree incluso que la mayoría de
3 funcionarios estarían de acuerdo en tener un tipo de seguro de esos porque ofrece más
4 posibilidades, más ventajas, una atención más eficiente, más eficaz y hasta tal vez de mayor
5 seguridad, aquí ve que ese seguro para ella no es tan funcional y menos si viene un médico
6 que tal vez hasta da un trato peor que el que puede ir a recibir a un EBAIS, entonces
7 honestamente no le ve mayor funcionabilidad a eso, personalmente no está de acuerdo.-----

8 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que tienen sobre la mesa dos posiciones
9 renovar haciendo las salvedades que el Fiscal, Vicepresidente y Vocal I pusieron o no renovar
10 y buscar alternativas de organizaciones aseguradoras, que brinden servicios médicos.-----

11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, externa que se mantiene en la misma línea de
12 la señora Prosecretaria, es mejor un seguro médico que tengan una propuesta en donde de
13 verdad los van a atender un profesional de acuerdo al padecimiento que tengan, porque si es
14 por un área o la otra siempre tendrán al especialista y en realidad, todo el mundo tiene seguro
15 para ir a un médico general mejor va al EBAIS.-----

16 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si ya había presentado esa propuesta.

17 La Directora Ejecutiva a.i. responde que está buscando los correos porque no encuentra el
18 acuerdo.-----

19 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, externa que escuchando las intervenciones, considera que
20 ambos tienen sus pro y sus contras, considera que si fuera para él sería más rentable porque
21 lo atienden en el Hospital México y cualquier cosa él va a ese hospital, aún no toman la decisión
22 si es uno o el otro, por lo que sugiere consultar a los colaboradores qué les gustaría, porque si
23 en algún momento dicen "mire tal y tal cosa" se les dice "aquí está más del cincuenta por ciento
24 dijo que quería médico, ahora no nos molesten, porque ustedes fueron los que decidieron"
25 porque así rápidamente que marque con una equis qué quiere "este o este" si es del caso por
26 "WhatsApp" y entonces se toma rápido la decisión, ya que en un segundo se contesta y no se
27 requiere mayor tiempo, para la otra semana que hay sesión ya pueden estar los datos e
28 informar a la Junta Directiva qué fue lo que escogieron los colaboradores.-----

1 El señor Fiscal indica que evidentemente en primera instancia asumió que lo que iban a decir
2 hoy era cuál de las dos empresas y evidentemente entre las dos empresas hay una que genera
3 costos muy altos, independientemente de si la otra tiene un servicio óptimo o no, cree que si
4 se está optando por contratar es para luego reunirse con la empresa y decirle qué es lo que la
5 Corporación requiere y el otro tema que doña Viviana atrae a colación le pareció en su momento
6 interesantísimos, pero en su momento fue descartado; entonces hay que revisar muy bien hacia
7 qué va direccionado el acuerdo de hoy, porque sería nuevamente replantear algo que ya había
8 sido de alguna manera filtrado, para no decir rechazado de plano, porque aquí se está
9 sometiendo otra vez a discusión, pero fue filtrado y ahora la decisión era otra, deben de ser un
10 poco cuidadosos; tal vez preguntarle a la Asesora Legal si es prudente lo que están haciendo
11 en este momento porque están para probar una propuesta y se está poniendo en la mesa una
12 propuesta anterior que fue filtrada, si se puede retrotraer, entonces tal vez preguntar a la -
13 Asesora Legal y lo otro muy importante es que yo cree que hay que tomar en cuenta que se
14 imagina que la Corporación lo analizó a nivel administrativo lo que se propuso en su momento
15 era muy loable, muy bonito porque es el especialista y todo, pero está el tema de cómo hacer
16 con ese colaborador, porque ya no viene el médico a la empresa, sino que él tiene que ir y eso
17 implica un día; entonces en aquel momento era optimizar y no está en desacuerdo, lo que está
18 haciendo es un análisis que quede claro y para que la Junta Directiva tenga todos los escenarios;
19 el escenario uno es que el médico viene, la persona se desplaza de su lugar de trabajo una
20 hora o unos minutos y es revisado o es atendido, y el otro escenario es que con los seguros el
21 funcionario se desplaza y eso no implica ni quince ni veinte minutos, pero es una cuestión a
22 considerar y para él de todas formas, la atención médica es necesaria para los colaboradores,
23 independientemente de cuál sean las dos opciones, solo plantea el escenario y pide que por
24 favor le pregunten a la Asesora Legal si eso que están revisando ahorita es posible porque hay
25 un acuerdo que tomar y hay otra información que se está generando.-----

26 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que cuando se ha hablado del tema se ha
27 expuesto por acá un argumento que da la administración que es procurar que el personal de
28 trabajo a la hora de ir al médico se pueden programar y en los casos que emergen, si es una

1 gripe o un COVID, no los crónicos, por ejemplo y dentro del servicio, se da el tema de la entrega
2 de medicamentos por recoger en el Colegio; entonces este es un factor, muy ventajoso para
3 los colaboradores, desconoce absolutamente qué tanto se les saca provecho a ese convenio,
4 qué tanto uso se le dan a esas horas que se están contratando, sin embargo, le parecería que
5 ellos deben de atender a colaboradores y si a ellos les sirve un plan bajo esas condiciones se
6 deben iniciar de ese plan o si el médico de empresa, porque pueden decir "el médico sirve, nos
7 da las medicinas y llevo el control de hipertensión, asma o diabetes con él", por lo que valdría
8 la pena mantener el servicio.-----

9 La Directora Ejecutiva a.i. comenta que estaba buscando el oficio que se habían presentado
10 con esas propuestas, efectivamente la administración había cotizado o había averiguado con
11 varias de ellas ASA, INS, BMI, Ranbridge, Sanicor, MediSmart y se presentaron los pro y contra
12 en el documento y el acuerdo de la Junta Directiva fue dar por recibido esa investigación de las
13 instituciones que brindan planes médicos a los colaboradores del Colegio y aprobar la
14 recomendación en emitida en el oficio supracitado que concluía que lo mejor era el médico de
15 empresa y no el seguro, justamente porque vienen varias opciones, pero lo que está diciendo
16 don Daniel es el tema de los medicamentos, porque en un seguro usted finalmente tiene que
17 comprar los medicamentos, mientras que la Caja se los da.-----

18 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, externa que tiene mucha práctica con seguros
19 porque ha estado enferma por mucho tiempo y conoce mucho cómo funcionan los seguros
20 privados tanto del INS como PALI, que esos es imposible para Colypro en realidad el precio no
21 alcanza y se tiene que ser realista, lo que le serviría al Colypro es un servicio como MediSmart
22 la cual es una empresa y no es un seguro, sino es un pago, casi como un seguro en donde el
23 trabajador por trece dólares con cincuenta y seis centavos, o que obtiene es un servicio que si
24 va a emergencias médicas, se le atiende gratis y van a tener un 80% de descuento en rayos X,
25 ultrasonidos, exámenes de laboratorio, mientras que el doctor de la empresa mentira que va a
26 dar esos porcentajes de descuentos; ellos nunca van a revisar así, es únicamente una consulta
27 de un doctor general que también se va a tener con MediSmart, lo que lo que pasa es que no
28 llega a Colypro, lo que hace MediSmart es que la persona tiene que ir donde el doctor y en

1 Alajuela, el doctor que conoce de MediSmart queda casi a la par de la Iglesia La Agonía y hay
2 en todas partes del país. Lo que le llama la atención con respecto al punto de hoy al que se
3 refiere el señor Fiscal que es un riesgo tomar una empresa que en la sesión 008-2024 se dijo
4 que no era recomendable para el Colegio, que comparado con el acta 107-2022 tiene un 15%
5 más de precio, no pudieron conservar el mismo precio ya que habían dado mal servicio o
6 contratar alguna de esas dos o investigar si se toma un seguro o un MediSmart, cree que se
7 tiene que hacer lo que sea crea sea mejor para el para el trabajador ya que son beneficios, en
8 realidad también es trabajadora y siento que sus compañeros a veces esperan ir donde un
9 doctor porque no pueden ir a la Caja, tienen una compañera que se cayó hace años, tiene un
10 recurso de amparo y aún no le han operado el hombro después de años, es muy triste la
11 situación de la Caja, se hace fila y todos pagan, hay muchas personas a quienes atienden
12 mañana y hay otras que están haciendo fila por años y entonces es muy triste y se quiere llegar
13 a donde un doctor que cure.-----

14 La Directora Ejecutiva a.i. aclara que si bien es cierto, él médico que viene al Colegio es médico
15 general y no tiene todas esas especialidades, pero puede hacer referencias a las especialidades
16 de la Caja.-----

17 La Licda. Sagot Somarribas, aclara que con MediSmart también.-----

18 La señora Presidenta comenta que tiene dos cosas, la propuesta del Vocal II que es consultar
19 a los colaboradores por medio de un "forms" tienen MediSmart, volver a preguntar y calcular y
20 tienen el médico de empresa, pero que se pone ingredientes más, porque saben que esa
21 empresa no ha dado el servicio óptimo porque sea como sea la empresa representa al
22 profesional y el costo está muy abismal.-----

23 El señor Fiscal aclarar que no dijo tácitamente que es un riesgo, lo que dijo es que quería
24 preguntarle a la Asesora Legal si eso representaba o no un riesgo, que a la larga no le entendió
25 si le logró responder, más bien le gustaría, porque lo que están haciendo aquí es revisando algo
26 y ya trajo a colación otro elemento que en algún momento la Junta Directiva acordó no hacerlo
27 y esa fue su pregunta real, si eso representaba o no un riesgo, si se puede correr un riesgo o
28 no genial, eso número uno y lo otro es indicar a la Licda. Sagot Somarribas que él no conoce

1 MediSmart honestamente, en algún momento le han propuesto pagarlo y ha decidido pagarlo
2 algunas veces y después lo quita y nunca entendió porque no le gustó cómo funcionó, a él no
3 le funcionó, pero lo que entiende es como que paga también la persona y paga a la Corporación,
4 habría que preguntar a los miembros de la Corporación si están dispuestos a pagar eso, porque
5 también ofrecerles esa propuesta es que ellos desembolsen y alguien tiene que desembolsar
6 porque puede ser que haya colaboradores que decidan no desembolsar.-----

7 La Licda. Sagot Somarribas, Abogada, responde que riesgo es tomar algo sin pensarlo, sin
8 meditarlo y ahorita es un punto, el cual se puede dejar para decidir en otra sesión con una
9 fecha determinada, puede ser que la decisión sea que no se tome ninguna de las dos empresas
10 o si se tome o se tome la recomendación de la señora Prosecretaria, a fin de pensarlo más.
11 Considera que hay un riesgo al escoger la empresa que tiene el precio más bajo sabiendo todo
12 lo que se dijo en la sesión 008-2024.-----

13 La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si podrían hacer un estudio de campo
14 de mercadeo para ver si hay otras empresas.-----

15 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí hay y en ese acuerdo que indica la Licda. Sagot
16 Somarribas, de hecho está el monto de cuánto cobra la que estaba mencionando en aquel
17 momento eran \$37.900,00 y hay como seis opciones.-----

18 El señor Fiscal indica a la Directora Ejecutiva a.i. que tal vez no está entendiendo a la señora
19 Presidenta que está hablando más bien de las empresas que Illiana sugirió y se está refiriendo
20 a las empresas.-----

21 La Directora Ejecutiva a.i. responde que se está refiriendo al oficio que presentaron, donde se
22 proponía seguir con el médico de empresa y no con un seguro; en ese informe que se había
23 presentado vienen varias empresas que se tomaron y entre ellas MediSmart que estaba
24 cotizando \$37.968,00 en aquel momento, que fue en el 2022.-----

25 La señora Presidenta aclara que es en las ofertas de médico que presentó dos y consulta si hay
26 posibilidad de que presenten más propuestas de empresas que ofrezcan el servicio porque ve
27 el riesgo que la Licda. Sagot Somarribas está poniendo sobre la mesa y hoy no podrían escoger
28 porque hay evidencia que no ha dado un buen servicio, por lo que sugiere se presenten otras

1 empresas para volver a analizar ya que cuentan con el estudio de las aseguradoras. Consulta
2 si habrán más de médicos que oscilen en el precio que están ofreciendo, tal vez puedan contar
3 con una respuesta en una semana.-----

4 La Directora Ejecutiva a.i. responde que como lo decía, está publicado en la República, en un
5 diario de circulación nacional, en nuestras redes sociales, en la página web, y solamente dos
6 cotizaron llegaron desde que están con el proceso de compra, aparte, si hubo algunas que
7 solicitaron o hicieron consultas sobre pagos y de más detalles de la contratación, pero no
8 mandaron la cotización.-----

9 La señora Presidenta consulta si médicos particulares pueden.-----

10 La Directora Ejecutiva a.i. responde que el anuncio decía médico de empresa.-----

11 El señor Tesorero comenta que no ve necesario casarse con un médico que ha dado un mal
12 servicio, es decir, si esa es una empresa sólida de médicos y si vuelve a enviar a ese médico, o
13 se evalúa y se determina que no es funcional para los colaboradores, se está pagando y no
14 están yendo a la Caja para que los traten mal, solamente se quita y se les dice a ellos si tienen
15 otro, ya que es un servicio privado, sino sirvió se solicita que se quite y se mande otro las veces
16 que sea necesario.-----

17 La señora Presidenta externa que eso está claro por la Licda. Sagot Somarribas indica que es
18 una empresa que no ha respondido y el riesgo es contratar a una empresa que ha dado ese
19 servicio. El señor Tesorero está diciendo que se corra el riesgo pero que no envíen ese médico,
20 eso es lo que está entendiendo, siempre correr el riesgo contratando esa empresa pero
21 haciendo la salvedad de que no sea ese mismo médico.-----

22 La Directora Ejecutiva a.i. aclara que lo que se publicó fue "medicina empresarial para las sedes"
23 y se indicaron cuales, nunca se ha cotizado un médico independiente, lo que pasa es que el
24 riesgo del que están hablando en este mismo caso, todavía es mayor si contratan un médico
25 especialista o un médico general a una persona en particular, porque cuando es una empresa
26 le pueden pedir la rotación del profesional si contratan a un médico no.-----

1 La señora Presidenta indica a la Directora Ejecutiva a.i. que presentará un cuadro en la próxima
2 sesión, quiere la información de las aseguradoras y quiere las empresas médicas, además de
3 una propuesta.-----

4 La Directora Ejecutiva a.i. externa que entiende que debe enviar un "Google forms" a los
5 colaboradores consultando si quieren el servicio médico o el seguro médico.-----

6 La señora Presidenta externa a la Directora Ejecutiva a.i. que no aplique el "forms" todavía
7 porque la Junta Directiva tiene primero que ver precios.-----

8 El señor Secretario recuerda que un médico de empresa no es que él va a estar todos los días
9 en Colypro, ahora lo único que viene es un día y si se enferman un lunes y no viene tocará ir a
10 la Caja.-----

11 El señor Fiscal recuerda que se había acordado desistir de eso y optar por los servicios de estas
12 otras empresas, entonces la pregunta a legal es si necesario este revocar o derogar el acuerdo
13 aquel para poder hacer esto o no es necesario.-----

14 La señora Presidenta responde que cuando vayan a tomar la decisión sí, porque ya había un
15 acuerdo que decía que no, pero ahorita lo que quieren es tener todo el panorama y consulta a
16 la Licda. Sagot Somarribas si está bien.-----

17 La Licda. Sagot Somarribas, responde que es correcto porque las cambian en el tiempo y son
18 cuestiones de mercado, siempre van a buscar lo mejor para los trabajadores, el mejor beneficio
19 y el mejor precio, así como fundamentarlo.-----

20 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

21 **ACUERDO 12:** -----

22 **Dar por recibida la solicitud de compra para la contratación de treinta y cinco y**
23 **media (35,5) horas mensuales de servicios médicos con consultorio médico móvil.**

24 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en la sesión del lunes 26 de febrero de**
25 **2024, un cuadro comparativo entre las diferentes aseguradoras que brindan**
26 **servicios médicos y las empresas de servicios médicos que cotizaron, así como una**
27 **propuesta de "form" para posible consulta dirigido a los colaboradores, respecto al**
28 **servicio que les gustaría prefieren./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y a Gestión de Talento Humano./ -----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 7:43 p.m.-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 09. Aprobación de pagos. **(Anexo 05).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 05.-----

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones de cuarenta mil colones netos (¢22.040.000,00); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 13:-----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones cuarenta mil colones netos (¢22.040.000,00). El listado de los pagos de fecha 20 de febrero de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 05./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 14:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento noventa y un mil doscientos cincuenta y siete colones con cincuenta y nueve céntimos (¢191.257,59).

El listado de los pagos de fecha 20 de febrero de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 05./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA-----

ARTÍCULO 10. CLYP-FS-FEL-003-2024, informe inspección de la Plataforma de Heredia.
(Anexo 06).-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 7:48 p.m.-----
El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que el día de hoy trae el informe de inspección de la plataforma regional de Heredia, esta esta plataforma se realizó el día 23 de enero del año en curso y va a la misma línea de que lo que mencionó el día de ayer, la inspección se realiza y se revisaron los siguientes datos, principalmente el contrato, el cual está al día y se encuentra vigente hasta el 07 de mayo del 2024; eso quiere decir que hasta aproximado a vencerse, de hecho, la particularidad de casi todos los contratos que ha revisado y entiende por lo menos los que se han generado aquí, es que están, en el caso de Puriscal vencido o próximos a vencerse; entonces es importante tal vez que la que la administración vaya manejando esa información y con respecto a todo lo demás, el permiso y funcionamiento, todo el orden, el mobiliario muy bien; para los colaboradores hay dos escritorios donde se puede atender a las personas y a los colegiados, el área de alimentación también bastante bien. En cuanto al botiquín quiere aclarar lo siguiente: tiene botiquín, entonces dice que si bien dentro de las políticas de Recursos Humanos no se autoriza, entonces quiere que se lea correctamente, no se contempla porque los informes anteriores sucede lo mismo, él hizo las preguntas y no es que la política no autorice tener botiquín, la política en algún momento sugería que hubiese y ahora ya no lo sugiere, es decir, eso fue lo que le explicaron a él, entonces lo que quiere aclarar es que el botiquín, evidentemente es un recurso que puede tener la plataforma solamente que en temas de política, ahora se omitió, pero eso no quiere decir que esté prohibido, más bien le parece básico y ojalá que después, en la política se vuelva a contemplar la posibilidad de sugerir que el botiquín debería estar porque es un lugar donde podría suceder cualquier otra cosa; quería aclarar eso, porque en los documentos anteriores decía, no autorice y quiere que se lea correctamente "no contempla". Con respecto al inventario de activos, todo en orden correcto, los servicios sanitarios en el caso de Heredia, los que lo conocen saben que los servicios sanitarios están en el primer piso, donde los usuarios tienen el acceso a los servicios sanitarios, pero lo que dice el informe es que no se cuenta con servicios sanitarios independientes. Es

decir, la oficina no los tiene. Pensé, sino que hay que desplazarse incluso en los mismos funcionarios, tendrían que hacer lo mismo con respecto a todos los demás elementos, es decir, la oficina no los tiene "per se" y con respecto a la recomendación va a ser que la administración analice la posibilidad de ir revisando los contratos, puesto que se vence el 07 de mayo para que lo tengan bien mapeado.-----

Conocido el este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-FS-FEL-003-2024 de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización, en el que remite informe inspección de la plataforma de Heredia./ Aprobado por siete votos./ -----

Comunicar a la Licda. Susana Arce Villalobos, Abogada de la Unidad de Fiscalización y a la Fiscalía./ -----

Al ser las 7:49 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual levanta al ser las 9:24 p.m.-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-DE-GTH-013-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito por la

Sra. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano. **Asunto:** Informa sobre los ascensos interinos de la Directora Ejecutiva y el Sub Director Ejecutivo. **(Anexo 07).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, menciona que la Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano remite un oficio sobre la descripción del puesto de los contenidos del puesto y el proceso a seguir para la nueva contratación del puesto de Director Ejecutivo.--

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, desea dejar constando que efectivamente por una cuestión de normativa hay que obedecer y sobre esa línea estaría de acuerdo, pero sí quiere que conste en actas que el trabajo que ha hecho Viviana ha sido a su criterio, como Jefatura directa, excelente y da gusto trabajar con ella. Entiende la posición que tiene de que si sale una plaza, por seguridad laboral, pero lo que le da satisfacción es que sigue con la Junta

Directiva desde la Sub Dirección, porque de verdad que ha mostrado un gran conocimiento de la Corporación y se atrevería a decir que casi nadie tiene.-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., agradece mucho la oportunidad que le dieron de trabajar con ellos y desde la otra posición igual va a colaborar en todo lo que pueda hasta donde pueda.-----

Conocido el este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 16:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-013-2024 de fecha 13 de febrero de 2024, suscrito por la Sra. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano, en el que informa sobre los ascensos interinos de la Directora Ejecutiva y el Sub Director Ejecutivo. Con base en la normativa del Colegio y recomendaciones de la Asesoría Legal, se acuerda aperturar el proceso de reclutamiento y selección interno y de ser necesario externo para el puesto de Dirección Ejecutiva, a partir de este momento y hasta la contratación del mismo. Se solicitar a la Licda. León Rivas, llevar a cabo dicho proceso./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Sra. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano./ -----

ARTÍCULO 12. Carta de fecha 01 de febrero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 14 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Miguel Ángel Chavarría Rodríguez, Director del CTP de Jicaral. **Asunto:** Colaboración con lo que tengan a gusto para el tope del 16 de marzo 2024, mismo al que invitan a la Junta Directiva. **(Anexo 08).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que responda según la política.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que están invitando a la Junta Directiva para realizar la sesión en Jicaral.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que si se atiende a la política ya hay certeza, pero sesionar allá es opción de algo.-----

La señora Presidenta sugiere trasladar la solicitud a la Dirección Ejecutiva y se valorará la coordinación de la sesión en Jicaral, al respecto se informará posteriormente.-----

El señor Fiscal externa que cuando leyó el documento no observó que dijera de la invitación.--
La señora Presidenta aclara que el Sr. Chavarría Rodríguez, se lo escribió a ella y eso es potestad de su persona.-----

El señor Fiscal indica que está preguntando porque no está enterado de eso, por ello consulta de dónde viene la solicitud, el documento que le dieron en la agenda no lo dice.-----

La señora Presidenta aclara que la solicitud se la hicieron a ella porque es potestad de la Presidencia el indicar dónde convocará la sesión. De hecho el Sr. Chavarría Rodríguez, le indicó que la Junta Regional de Puntarenas deseaba tomar un acuerdo en donde invitaban a la Junta Directiva a sesionar en Jicaral, eso se lo dijo de forma verbal.-----

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 17: -----

Dar por recibida la carta de fecha 01 de febrero de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 14 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Miguel Ángel Chavarría Rodríguez, Director del CTP de Jicaral, en el que solicitan colaboración con lo que tengan a gusto para el tope del 16 de marzo 2024, mismo al que invitan a la Junta Directiva. Trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva para que valore lo solicitado en la carta señalada./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./ -----

Comunicar al M.Sc. Miguel Ángel Chavarría Rodríguez, Director del CTP de Jicaral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta indica que los siguientes puntos serán agendados en la próxima sesión. **(Anexo 09).**-----

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0524 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Asesoría sobre Guía Básica para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de intereses en el sector público, de la Procuraduría General de la República.-----

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 15 de febrero de 2024, de la Junta Regional de Guanacaste
Bajura. **Asunto:** Agenda trimestral de actividades.-----

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-DE-US-C-003-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por la
Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y
Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales y Comisiones
correspondientes al mes de febrero de 2024.-----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 16. Recordatorio de actividades.-----

ARTÍCULO 17. Actividad en Guápiles.-----

ARTÍCULO 18. Informativo.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN
HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----

Georgina Jara Le Maire **Juan Carlos Campos Alpízar**-----

Presidenta **Secretario**-----

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----